

Ajustar el Pacto Fiscal

Por:

Sofía Montserrat Godínez Melgoza¹

Nota del docente²:

Se trata de un trabajo de cierre de unidad temática del curso de Análisis Sociopolítico. Se trata de un tema poco manejado, pues requiere conocimiento técnico para su análisis y en este caso, una perspectiva que lo analice como política de gobierno. Es un tema coyuntural relevante y que tiene implicaciones importantes para el presupuesto y su ejercicio.

¹ La autora es alumna de la Maestría en Política y Gestión Pública del ITESO.

² Este trabajo fue entregado el 19 de octubre de 2020 como parte de los productos a evaluar en la asignatura de Análisis Sociopolítico a cargo del Mtro. Joaquín Osorio Goicochea.

Ajustar el Pacto Fiscal

Por: Sofía Montserrat Godínez Melgoza

En el contexto de la crisis sanitaria que atraviesa el país por el COVID 19, las finanzas públicas se han visto rebasadas por la capacidad de liquidez financiera para cubrir las necesidades de salud. Los gobernadores han convocado a un frente denominado Bloque de la Alianza Federalista (Aguascalientes, Jalisco, Durango, Nuevo León, Tamaulipas, Guanajuato, Coahuila, Michoacán, Colima y Chihuahua) para la revisión del Pacto Fiscal, con el argumento de la falta de apoyo del gobierno federal a las entidades federativas para cubrir las necesidades presupuestales, así como la crítica a la estrategia para el manejo de la crisis sanitaria.

Una vez incorporado a la agenda el tema y reforzadas las relaciones intergubernamentales horizontales, en un contexto dónde los gobernadores logran una alianza estratégica, que abre el espacio de discusión por el tema COVID, pero con un trasfondo real, reformar la Ley de Coordinación Fiscal y ajustar el Pacto Fiscal.

Por su parte, la postura que dio a conocer el presidente esta semana, en Tamaulipas, consiste en abrir el diálogo con las entidades con la condición de que este diálogo y el resultado del ajuste al Pacto Fiscal y en su caso a la Ley de Coordinación Fiscal, tendrá que darse en un contexto de consenso entre todas las entidades federativas. En específico en la discusión sobre la redistribución de las participaciones, ya que actualmente la fórmula de distribución tiene como coeficientes de distribución crecimiento económico, pobreza y población, y que en este reajuste habrá entidades que pierdan y otras que ganen.

Si bien una parte del pacto fiscal tiene que ver con las participaciones y la necesaria y urgente revisión de la fórmula, aún existen temas que no han logrado incorporarse a la agenda, como el de las aportaciones condicionadas, colaboración administrativa y deuda pública. Y los motivos por los cuales, la postura del ejecutivo federal únicamente toca el tema de las participaciones, incluso se hace énfasis, en que el recurso se ha ministrado a tiempo y por tanto, se ha apoyado a los estados durante la contingencia; sin embargo, ese no es el reclamo ni la postura de las entidades.

Por su parte, en la CONAGO, únicamente se acordó la posibilidad de refinanciar la deuda con la banca de desarrollo BANOBRAS, lo que resulta poco viable para cualquier entidad, ya que las tasas de interés que ofrece BANOBRAS son mucho más altas que las de la banca comercial.

Oficialmente la discusión sobre el Pacto Fiscal se abre a través de la convocatoria a una Convención Nacional Hacendaria, y está por convocarse a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, para iniciar los trabajos técnicos.

Es importante recordar que una reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, va mucho más allá del campo legislativo de las cámaras, basta con recordar, cómo surge el federalismo fiscal y su propia naturaleza de cohesión de entidades. Fue un pacto en el que las entidades cedieron a la federación sus potestades tributarias a cambio, de una “distribución equitativa” del recurso, el tema a discutir y el fundamento principal para reajustar el pacto, es si esta distribución a la fecha ha resuelto los problemas de desigualdad y pobreza en el país.

El contexto político en el que se desarrolla esta coyuntura es previo al próximo proceso electoral, que inevitablemente propiciará la politización del tema y será un arma de doble filo ya que puede propiciar los contrapesos necesarios para la negociación o que se desvíe el foco de la discusión por tratarse de un tema muy técnico con implicaciones económicas y sociales importantes.

En términos de finanzas públicas un ajuste en el Pacto Fiscal podrá significar un cambio estratégico en términos políticos que posiblemente se convierta en moneda de cambio en las próximas elecciones, así como la posibilidad de cambiar las reglas del juego en el ejercicio de los recursos públicos.

En el contexto local, la postura del ejecutivo estatal es continuar con la incorporación a la agenda de discusión del pacto, la necesidad de recursos adicionales para hacer frente no sólo a la crisis del COVID, si no también, para cubrir las funciones que la federación cedió a los estados; salud, educación y seguridad, para las cuales los recursos recibidos de las aportaciones no son suficientes.